



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0331-O

Quito, D.M., 04 de abril de 2024

Asunto: Notificación Resolución Comisión de Planificación Estratégica
SGC-ORD-018-CPE-004-2024

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

1.- Me refiero a su Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0517-M de 14 de marzo de 2024, por medio del cual certifica que la Comisión de Planificación Estratégica, en la Sesión Ordinaria No. 018, llevada a cabo el día lunes 11 de marzo de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día conoció: "2.- *Conocimiento de los avances registrados frente al cumplimiento dela RESOLUCIÓN No. SGC-ORD-017-CPE-003-2024; y, resolución al respecto.*".

2.- En tal sentido solicita el informe sobre el proyecto de ORDENZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I. 1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES, COMO UN TÍTULO II".

3.- De la revisión efectuada al documento remitido, en el ámbito de las atribuciones y responsabilidades de la Administración General, se puede advertir que no existen observaciones ni de forma ni de fondo que realizar, al texto puesto a consideración.

Por su atención agradezco y suscribo.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0331-O

Quito, D.M., 04 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0517-M

Copia:

Señor Abogado
Pedro Jose Cornejo Espinoza
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG-AT	2024-04-03	
Elaborado por: Esteban Mauricio Garces Cevallos	emgc	AG-AL	2024-04-02	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG-AT	2024-04-03	
Revisado por: Esteban Mauricio Garces Cevallos	emgc	AG-AL	2024-04-02	
Aprobado por: Christian Mauricio Cruz Rodríguez	cc	AG	2024-04-04	

